

ORDENANZA Nº 1592-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase de "INTERES MUNICIPAL" la realización Anual de Exposiciones que organiza la Sociedad Rural de Roque Pérez en su predio social ubicado en Acceso Pedro Gutierrez de nuestra ciudad, en razón de su trayectoria e importante gravitación en el desarrollo de la actividad del agro y la ganadería como industrias madres en la región.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Gobierno Nacional y Provincial a través de los respectivos Ministerios.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1592 con fecha 31/08/2006.-

